

BASES curso 2025-2026

XXIV CERTAMEN CINE Y SALUD

El plazo de presentación a concurso finaliza el 27 de febrero de 2026

1. Gobierno de Aragón, desde la Dirección General de Salud Pública y la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, convoca el **XXIV Certamen Cine y Salud**. La temática de los trabajos deberá incluir un motivo de educación para la salud dentro de su argumento o mensaje, con aspectos positivos de corresponsabilidad comunitaria.

2. La participación está abierta a todos los trabajos audiovisuales producidos a partir del 1 de enero de 2024. La técnica en que hayan sido realizados los audiovisuales es libre, e imagen y audio deberán cumplir los mínimos de calidad. Sus músicas y canciones tendrán que ser originales, de creación propia o con BSO autorizada por sus autores. Para difusiones públicas y online, el productor del trabajo se responsabiliza de tener el consentimiento de grabación y publicación de imágenes de todos los personajes y menores que puedan aparecer en la pieza.

3. El XXIV Certamen Cine y Salud establece tres Categorías a Concurso. Según modalidades, la duración de los cortos que serán proyectados los días **10 y 11 de abril de 2026** no podrá exceder los 7 minutos si es cortometraje y los 2 minutos si se trata de spot o videocreación, títulos de crédito aparte:

- **Categoría A: Aula Aragonesa**

Estudiantes ESO de Centros Educativos Aragoneses

Modalidades: • Cortometraje • Spot y Videocreación

- **Categoría B: Nuevos Jóvenes**

Entidades Juveniles, Centros Educativos de Aragón y otras CC.AA.

Trabajos realizados por jóvenes mayores de 11 y menores de 18 años

- **Categoría C: Activos para la Salud**

Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud (RAPPS). Proyectos de Mejora de Calidad en el ámbito sanitario, así como seleccionados en el Programa de Apoyo del Servicio Aragonés de Salud (SALUD) Convocatoria 2025. Piezas sociosanitarias, universitarias, y cortometrajes de buenas prácticas en promoción de la salud

4. El equipo que desee participar deberá realizar, preferiblemente antes del 1 de febrero de 2026, su **inscripción rellenando el formulario on-line** <https://bit.ly/inscripcioncys2026>

En las Categorías A y B se valorarán los mensajes positivos de salud y los beneficios de las alternativas saludables, la potenciación de las habilidades para la vida, la responsabilidad y la autonomía en temas de salud, el punto de vista y la reflexión desde los propios jóvenes, la originalidad, la creatividad y la calidad cinematográfica, además de su utilidad como recurso educativo para su comunicación y eficacia entre los mismos estudiantes.

En la Categoría C se valorará el enfoque de promoción de salud y salud comunitaria, el empoderamiento de la ciudadanía en la gestión de la propia salud, la educación, la participación y autonomía de los pacientes y familiares.

5. Realizado el trabajo audiovisual, se hará llegar por correo certificado a la sede del SARES de Zaragoza (C/ Ramón y Cajal, 68 - 50071 Zaragoza), incluyendo una copia en formato mp4 ó mov —en buena calidad y de no excesivo peso, unos 400 MB máximo—, junto con las fichas técnica y artística, y hoja o fotocopia con la información de la preinscripción.

Si se prefiere, el cortometraje también podrá enviarse de manera digital al email info@cineysalud.com utilizando plataformas como WeTransfer o Google Drive. **El plazo de presentación a concurso finaliza, de forma improrrogable, el 27 de febrero de 2026.**

6. El jurado será elegido por el equipo de Cine y Salud entre educadores, profesionales de la salud y expertos audiovisuales. Las copias entregadas no serán devueltas. La organización se reserva el derecho a programar muestras y proyecciones con los cortometrajes recibidos.

7. Para fomentar la participación de la comunidad educativa, en el Canal de YouTube de Saresaragon tendrá lugar una **Muestra Previa de Exhibición Online**, del 13 al 29 de marzo de 2026, con los trabajos recibidos y seleccionados bajo criterios de mensaje positivo, excluyendo las piezas que no cumplan unos mínimos de calidad técnica, tono y valores. El cortometraje que obtenga el mayor número de visualizaciones durante el tiempo de esta muestra obtendrá el **Premio Especial 'Visitas Canal SARES 2026'**.

8. Dentro del XXIV Certamen Cine y Salud, las Categorías Aula Aragonesa y Nuevos Jóvenes están dotadas de un **Primer Premio** de una tablet más placa, y de un segundo premio como **Finalista** solo de placa, para cada una de las modalidades a concurso. La Categoría Activos para la Salud está dotada de un único **Primer Premio** de una tablet más placa. Así mismo, los cortometrajes seleccionados para proyectar en el Certamen optarán a los premios técnicos de **Mejor Guion, Mejor Dirección, Mejor Montaje y Mejor Banda Sonora Original**.

Estos audiovisuales finalistas recibirán diploma como reconocimiento a su labor educativa y optarán también a los siguientes galardones honoríficos, **premios especiales** con placa:

- Premio Especial 'Bienestar emocional y salud mental'
- Premio Especial 'Alimentación y actividad física saludable'
- Premio Especial 'Pantallas Sanas'
- Premio Especial 'Prevención de adicciones'
- Premio Especial 'Prevención de ludopatía'
- Premio Especial 'Cuidado de la piel y de la imagen corporal'
- Premio Especial 'Educación afectivo-sexual'
- Premio Especial 'Pacto de Estado contra la Violencia de Género'
- Premio Especial 'Diversidad y convivencia entre culturas'
- Premio Especial 'Convivencia intergeneracional'
- Premio Especial 'Entornos sostenibles y saludables'
- Premio Especial 'Promoción de la salud en los servicios sanitarios'
- Premio Especial del Público, que será fallado en la misma gala final.

9. Los reconocimientos del XXIV Certamen Cine y Salud serán entregados dentro de la **Jornada del Día Mundial de la Salud 2026 (10 y 11 de abril de 2026)**, en acto público que contará con la proyección de los trabajos que hayan sido seleccionados por el jurado.

10. El jurado será competente para decidir sobre las cuestiones no recogidas en estas bases y nuevas decisiones que pudiera valorar. El fallo del jurado será inapelable. La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases. Los trabajos que el jurado considere más relevantes por su uso educativo serán editados en pendrive.